

DECRETO 2068 DE 2003

(julio 24)

por el cual se hace un nombramiento en la Planta de Personal

del Ministerio del Interior y de Justicia

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en la documentación revisada que reposa en la hoja de vida, el Ministro del Interior y de Justicia certifica que se constató que el doctor Rafael Nieto Loaiza, reúne los requisitos para ejercer el cargo de Viceministro de Justicia, de conformidad con las normas legales vigentes,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar con carácter ordinario al doctor Rafael Nieto Loaiza, identificado con cédula de ciudadanía número 80410447 de Usaquén, en el cargo de Viceministro de Justicia, en reemplazo de la doctora María Margarita Zuleta González, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de julio de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fernando Londoño Hoyos